DICTAMEN DE EVALUACION N° 06/2019

FECHA	16 de setiembre de 2019
CONVOCANTE	Municipalidad de Capitán Miranda
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 06/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"CONSTRUCCION DE BAÑO CON GALERIA EN ESCUELA BASICA N° 299 ASUNCION ESCALADA".
ID	N°365725

1-INTRODUCCION

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, se reúne en fecha 16 de Setiembre de 2019 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 06/2019 para **"CONSTRUCCION DE BAÑO CON GALERIA EN ESCUELA BASICA Nº 299 ASUNCION ESCALADA ID Nº 365725"**, según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.---------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 262/2018 de fecha 04 de octubre del corriente indicándose que el mismo estará conformado por: la Srta. Celia López Avalos, auxiliar administrativo Lic. Deisy Duarte Encargada de Rendición de Cuentas y el Abog. Mario Noguera juez de faltas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

2-ANTECEDENTES:

a) Resolución I.M. N°325/2019, por el cual se autoriza la Construcción y la aplicación de la modalidad de Contratación Directa.-
b) Disponibilidad Presupuestaria: los recursos de la presente contratación se encuentran expresamente previsto en el rubro 520 FF30 OG 003 para el ejercicio Fiscal 2019.-
c) PLURI ANUAL: NO
d) FECHA DE PUBLICACION EN EL SICP: 21-08-2019 - 16:55
e) CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: SI APLICA
f) CAPACIDAD FINANCIERA: SI APLICA
g) SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL
h) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 5 % 60 DIAS-POLIZA DE SE SEGUROS.-
i) PRECIO REFERENCIAL: 130.000.000

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de setiembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Precio Total Gs.
IMPACTO CONSTRUCTORA DE NOELIA LEDESMA	Gs. 149.761.900

4. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas se establecen los criterios Art. 60 del Decreto Nº 21909/03: *la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:*

1. La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.-
2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.-
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación de Oferentes sean suficientes y adecuados.-
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.-

Que, el Art. 58 inc 3(último párrafo) de Decreto Nº 21909/03, claramente expresa que: ***Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que careciera de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación……***

5- EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Que, para la evaluación de las ofertas, se utilizara lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, del Método de Evaluación, donde Establece: ***que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta****) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Este comité procede a la verificación puntual de las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial.-

5.1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	IMPACTO CONSTRUCTORA
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple

Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida (5%.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple
Constancia de visita del lugar de la obra	Cumple
Certificado de satisfacción de obra mínimo dos	Cumple
Constancia de no ser empleado Público	cumple
Constancia de no estar en quiebra actualizado	cumple
Certificado de interdicción judicial	cumple
Patente Comercial de la Municipalidad en la que tributa	cumple
cronograma físico-financiero consolidado, firmado y sellado por un ingeniero acompañado del currículo del mismo (ambos autenticado por escribanía), fotocopia de cedula y registro y/o matricula profesional autenticado por escribanía, y patente profesional del municipio	cumple

6- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente, dejándose constancia que no hubieron ajustes por errores aritméticos.----------

7- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
De conformidad al análisis efectuado a las ofertas presentadas se ha verificado que el oferente posee Certificado de Origen Nacional, válidos para el presente llamado, emitidos por el MIC.
Considerando que el oferente IMPACTO CONSTRUCTORA de Noelia Ledesma presenta el certificado de origen al momento de la apertura de ofertas, el comité decide no aplicar el margen de preferencia

8. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimiento será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y propuesta para la adjudicación

8.1 Por lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente con la menor oferta y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

DOCUMENTACIONES FORMALES	**EG Proyectos, servicios, construcciones**
Constancia de inscripción en la SET;	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Ultima declaración de IVA;	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración jurada de menores.	Cumple
Declaración jurada de conocer las bases y condiciones y las especificaciones técnicas del llamado	Cumple
Experiencia General en Construcción – Formulario N° 2.	Cumple
Facturación anual media en construcción – Formulario N° 3	Cumple
Situación Financiera-Formulario Nº 5	Cumple
Formulario de Lista de Personal propuesto para la obra- Formulario Nº 9	Cumple
Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos- Formulario Nº 7	Cumple
Balance General de los últimos año (2016,2017,2018)	Cumple
Copia de los contratos de construcción de obras similares.	Cumple

Considerando que el oferente presento todos los documentos formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego

8.2.CAPACIDAD LEGAL: El oferente IMPACTO CONSTRUCTORA de Noelia Ledesma declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Capitán Miranda. Se procedió a verificar por la documentación requerida y en la base de datos para corroborar los datos y el oferente no figura como funcionario publico.

8.3 CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos años (2016, 2017 y 2018) Liquidez: 228,1; Solvencia: 0,99. El oferente demuestra tener la liquidez

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2016,2017, 2018)*	**3,322**	Cumple

Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2016,2017,2018)*	**0,434**	Cumple

8.4 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los mejores cinco últimos años en promedio u volumen anual de facturación mayor al monto de la oferta.
8.5 EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS: El oferente demuestra mediante más de un contrato haber ejecutado obras similares de construcciones.-
8.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar asesoría de profesionales para la elaboración, evaluación y consulta técnica sobre la obra.-
8.7 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutarla obra.-
8.8 ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS: Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución N° 411/2018. No se observa variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado en ningún ítem
8.9 REQUERIMIETOS ADICIONALES: El oferente demuestra que podrá ejecutar la obra conforme al cronograma.

9. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: NO hubo observaciones en el acta de apertura e sobres

10.COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No hubo solicitudes de aclaración de ofertas.-

10. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	*Descripción*	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**				
1,1	**Cartel de obra**	Unidad	1,00	319100	319.100
1,2	Limpieza y preparación de terreno	m2	58,00	9.204	533.832
1,3	Replanteo	m2	58,00	9.204	533.832
1,4	**Excavacion para zapata, viga y P.B.C.**	m3	6,00	69.030	414.180
1,5	Zapata de H° A° de 0,70x0,70x0,80	m3	2,00	2.265.600	4.531.200
1,6	Zapata de H° A° de 0,50x0,50x0,80	m3	0,16	2.265.600	362.496
1,7	Encadenado imferior de 25x25cm	ml	5,10	113.280	577.728
1,8	Encadenado imferior de 15x25cm	ml	40,00	99.120	3.964.800
1,9	Encadenado superior de 15x25cm	ml	40,00	99.120	3.964.800
1,10	Columna de 0,2x0,30cm	m3	0,50	2.265.600	1.132.800

1,11	Columna de 0,15x0,25cm	m3	0,80	2.265.600	1.812.480
1,12	Columna de 0,25x0,25cm	m3	0,16	2.265.600	362.496
1,13	Muro de Nivelacion De 0,30 cm.Incluye parapiso de galería	m2	24,00	169.920	4.078.080
1,14	**Relleno y apisonado de Interiores**	m3	13,00	49.560	644.280
1,15	a- de paredes	ml	40,00	7.670	306.800
1,16	Muro de Elevación De 15cm visto a una cara de ladrillo común	m2	130,00	99.120	12.885.600
1,17	Techo de chapa simil teja francesa color cerámico.Pendiente 25% . Aislación con membrana de espuma termoplástica aluminizada sujetados con listones de 2x1/2 pulgadas dispuestos e manera transversal a tirante de 2x6 pulgadas. Tirante de madera lustrada de 2x6 pulgadas cada 60cm entre ejes. Cielorraso de machimbre de 1x3 "	m2	73,00	379.960	27.737.080
1,18	Viga de madera de yvyrapyta de 8x4" en galería. Longitud 6,15ml	Unidad	1,00	1.534.000	1.534.000
1,19	Viga de madera de yvyrapyta de 8x4" cumbrera. Longitud 6,15ml	Unidad	1,00	1.543.000	1.543.000
1,20	Cenefa lateral de chapa doblada N°27	ml	5,00	76.700	383.500
1,21	Cumbrera de chapa dobladaDesarrollo 33cm	ml	6,00	76.700	460.200
1,22	Canaleta de chapa doblada N° 27. Desarrollo 33cm.	ml	12,00	76.700	920.400
1,23	Bajada de chapa doblada N° 27	ml	6,00	76.700	460.200
1,24	Revoque exterior fino de 1,5cm de esp.Dos. 1:4:16 de columnas y muchetas	m2	40,00	46.020	1.840.800
1,25	Revoque interior de 1,5cm de espesor.Dos. 1:4:16.Hata la altura de 3,00 metros	m2	22,00	46.020	1.012.440
1,26	**Contrapiso de Hº de cascotes.Interior y galeria**	m2	16,00	49.088	785.408
1,27	**Piso cerámico.Interior y galería.**	m2	16,00	99.710	1.595.360
1,28	**Carpeta de nivelación.Esp 1cm**	m2	16,00	46.020	736.320

1,29	Piso perimetral hasta nivel de piso terminado de locales según planos.Incluye muro de nivelación,relleno y compactación,carpeta y alisado.	m2	30,00	230.100	6.903.000
1,30	a- Puerta tablero de 0,80 m de ancho.Incluye colocación de marcos y accesorios	Unidad	2,00	1.699.200	3.398.400
1,31	b- Puerta tablero de 0,70 m de ancho.Incluye colocación de marcos y accesorios	Unidad	1,00	1.416.000	1.416.000
1,32	c- Puerta placa baiben de 0,60x 1,80	Unidad	5,00	637.200	3.186.000
1,33	d- Puerta metálixa para baño inclusivo de 1,05 x 2,10	Unidad	1,00	1.699.200	1.699.200
1,34	Ventana corrediza tipo de vidrio y carpinteria de aluminio de 1,00x0,40m	Unidad	3,00	283.200	849.600
1,35	Pintura de pared y columna revocada exterior látex.Pared interior y exterior	m2	188	21.240	3.993.120
1,36	Pintura sintética color gris hasta altura de 1,00m en pard exterior incluye pilares	m2	33	21.420	706.860
1,37	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	m2	8,00	28.320	226.560
1,38	Pintura de cielorraso de machimbre de eucalipto con barniz	m2	72,00	21.240	1.529.280
1,39	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm	m2	82,00	96.288	7.895.616
1,40	**INSTALACIÓN ELECTRICA.Incluye ,sanitarios y galerías**	GL	1,00	2.301.000	2.301.000
1,41	Artefactos fluorescentes de 1x25LED,Llave y punto.Incluye Colocación de electroducto y cableado hasta llave de comando	Unidad	8,00	184.080	1.472.640
1,42	Artefactos fluorescentes de 1x60 en galeria conectado a fotocelula.	Unidad	8,00	234.000	1.872.000
1,43	Toma Corriente	Unidad	3,00	116.584	349.752
1,44	Tablero seccionales	Unidad	1,00	383.500	383.500

1,45	Instalación de agua corriente con caños pvc de 1/2 y 3/4" y uniones por termofusión,llaves de paso de 1/2" FV según planos de instalaciones de todos los locales	gl	1,00	2.200.000	2.200.000
1,46	Extensión de red de agua corriente hasta llave de paso	ml	10,00	30.680	306.800
1,47	Colocación de artefactos sanitarios completo, griferías de la línea FV en los baños.Sector masculino,femenino,profesores e inclusivo	Unidad	1,00	16.000.000	16.000.000
1,48	Registro con tapa de H° A° de 50x50x50cm.Incluye extensión de caños hasta cámara séptica.	Unidad	3,00	383.500	1.150.500
1,49	Desague cloacal de baño hasta 1er registro	Unidad	1,00	1.534.000	1.534.000
1,50	Instalacion sanitaria: Camara séptica tipo de 1,50 x 3,00	Unidad	1,00	6.700.000	6.700.000
1,51	Pozo ciego de 2,5 m de diámetro. Profundidad. 3 metros	Unidad	1,00	7.810.000	7.810.000
1,52	**LIMPIEZA FINAL**	m2	58,00	7.670	444.860
	TOTAL				**149.761.900**

12- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 06/19 para **CONSTRUCCION DE BAÑO CON GALERIA EN ESCUELA BASICA Nº 299 ASUNCION ESCALADA ID Nº 365725"** al oferente IMPACTO CONSTRUCTORA, de Noelia Ledesma con ***C.I. Nº 3005414 y RUC 3005414-1***, por un monto de **Gs. 149.761.900,** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

JUEZ DE FALTAS .....
Abg. Mario Noguera

RESPONSABLE DE RENDICION DE CUENTAS .....
Lic. Deisy Duarte

AUXILIAR ADMINISTRATIVO .....
Celia López Avalos